

ACCIÓN URGENTE

FAMILIAS ROMANÍES EN RIESGO DE DESALOJO FORZOSO

Alrededor de 37 familias romaníes en Albania podrían ser objeto de desalojo forzoso. El terreno donde viven está a punto de ser reurbanizado. El propietario no ha respetado los trámites previstos en la ley, y las autoridades no han adoptado medidas para proporcionar a los romaníes una vivienda alternativa.

Las familias romaníes, algunas de las cuales llevan viviendo 10 años en el emplazamiento del antiguo Centro para la Realización de Obras de Arte de Rruga Kavaja, en la capital, Tirana, van a ser desalojadas forzosamente. Les han comunicado que la empresa promotora, Park Construction Albania, derribará sus casas el 7 de agosto. Algunas familias ya se han marchado, tras la demolición de sus viviendas.

Según la información recibida del Defensor del Pueblo, ya han comenzado las obras de construcción en parte del emplazamiento y la empresa ha restringido el acceso a las partes para las que ha obtenido licencia urbanística, lo que significa que los romaníes no pueden entrar y salir libremente. La empresa ha informado al Defensor del Pueblo que cerrará el resto del lugar en cuanto obtenga la licencia urbanística definitiva, y quiere que para entonces todas las familias romaníes se hayan marchado. Pese a que el Defensor del Pueblo ha pedido al propietario que siga los trámites legales y judiciales pertinentes, la empresa afirma que no tiene obligaciones para con los romaníes, que ocupan la tierra y carecen de título legal de propiedad.

Sin embargo, las normas internacionales sobre desalojos forzosos se aplican con independencia de si la ocupación de la tierra es legal o ilegal. Además, pese a que Albania carece de una ley que impida los desalojos forzosos, según la legislación albanesa, el propietario del terreno tiene la obligación de proporcionar a los romaníes que viven en él un aviso con 10 días de antelación. Ninguna de las familias ha recibido aún ningún aviso suficiente o formal del desalojo. En cambio, los trabajadores de la constructora les han amenazado, y varios romaníes ya han presentado denuncias ante la comisaría de policía local.

Escriban inmediatamente en inglés o en su propio idioma:

- Instando a las autoridades a que garanticen que las alrededor de 30-40 familias romaníes que viven actualmente en Rruga Kavaja (Tirana) no son desalojadas forzosamente sin una decisión judicial, el debido preaviso e información sobre recursos legales disponibles;
- Pidiéndoles que garanticen que todos los desalojos se llevan a cabo de conformidad con las normas internacionales, incluidos los Principios Básicos y Directrices de la ONU sobre los Desalojos y el Desplazamiento Generados por el Desarrollo, y con arreglo a la legislación albanesa, tras la decisión de un tribunal competente;
- Pidiendo que faciliten a estas familias una vivienda alternativa que cumpla las normas internacionales sobre viviendas adecuadas, tras consultar debidamente con ellas.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 30 DE AGOSTO DE 2013, A:

Mayor of Tirana /Alcalde de Tirana

Z.Lulzim Basha

Bldv. Dëshmorët e Kombit, Tirana,
Albania

Correo-e.: kabinet@tirana.gov.al

**Tratamiento: Dear Mr Basha / Señor
Alcalde**

Minister of Labour, Social Affairs and

Equal Opportunities / Ministro de

Trabajo, Asuntos Sociales e Igualdad de

Oportunidades

Z.Spiro Ksera

Ministër i Punës, Cështjeve Sociale dhe

Shanseve te Barabarta

Rruga e Kavajës, Tirana, Albania

Correo-e.: spiroksera@yahoo.gr o

klevesbitro@yahoo.com

Tratamiento: Dear Minister/Señor

Ministro

Envíen también copias a la representación diplomática de Albania acreditada en su país. Incluyan a continuación las correspondientes direcciones:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Fax Correo-e Correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

FAMILIAS ROMANÍES EN RIESGO DE DESALOJO FORZOSO

INFORMACIÓN ADICIONAL

Una portavoz de la promotora Park Construction Albania dijo al Defensor del Pueblo que ha pedido a la policía estatal que intervenga y expulse a los romaníes. Sin embargo, para ello, la empresa debe solicitarlo a un tribunal. La policía sólo puede auxiliar a los agentes judiciales en un desalojo, y únicamente después de que se dicte una orden judicial para que se ejecute. La empresa ha declarado que si la policía estatal no actúa, recurrirá a los servicios de la policía privada.

Según el artículo 296 del Código Civil albanés: "El propietario tiene derecho a emprender acciones para reclamar su propiedad frente a cualquier poseedor o titular. Este derecho puede ser asimismo ejercido por cualquier propietario colectivo de una propiedad colectiva, a fin de que sea entregada a todos los propietarios colectivos". En este caso, sólo el tribunal podrá decidir desalojar a alguien de una propiedad. Si el tribunal considera que la finca pertenece al propietario, podrá pedir la intervención de agentes judiciales para despejar la zona.

El Estado albanés tiene la obligación de respetar el derecho internacional, incluidos el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ratificado por Albania en 1991 (artículo 11.1) y la observación general 4 sobre el artículo 11.1 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU. Además, Albania se ha comprometido a cumplir los objetivos del Decenio de la Inclusión Romaní 2005-2015, iniciativa de 12 países europeos para mejorar las condiciones socioeconómicas de las comunidades romaníes, y ha adoptado una estrategia nacional (albanesa) «para la mejora de las condiciones de vida de la minoría romaní».

Según el derecho internacional, los desalojos sólo podrán llevarse a cabo como último recurso, cuando se hayan explorado otras alternativas en una consulta real con las comunidades afectadas. Después, las autoridades tienen la obligación de notificarlo con la debida antelación. Las autoridades deben garantizar que ninguna familia queda sin alojamiento o es vulnerable a la violación de otros derechos humanos como consecuencia del desalojo. Esto incluye facilitar a los afectados recursos legales, incluida una indemnización por la destrucción de sus casas y posesiones, y la pérdida de ingresos.

Nombre: 30-40 familias romaníes residentes en Rruga Kavaja, Tirana.

Sexo: mujeres y hombres

AU: 211/13 Índice: EUR 11/001/2013 Fecha de publicación: 5 de agosto de 2013

